

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**24097** *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» núm. 232, de 9 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas vacantes de personal funcionario y laboral fijo del Ayuntamiento de Culleredo, mediante el sistema de concurso de méritos, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración incluido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público:

Una plaza de Ingeniero/a Técnico Agrícola, personal funcionario subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Mediador/a Social, personal funcionario subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social, personal funcionario subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Orientación, personal funcionario subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo, personal funcionario subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Administración general (denominación RPT: Auxiliar administrativa/o), personal funcionario subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración general, subescala Auxiliar, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Información, personal funcionario subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración general, subescala Auxiliar, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Emergencias y Protección Civil, personal funcionario subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración especial, subgrupo Servicios especiales, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Conserje, personal funcionario subgrupo Agrupación profesional, perteneciente a la escala de Administración general, subescala Subalterna, mediante el procedimiento de concurso de méritos en turno libre.

Una plaza de Conserje, personal funcionario subgrupo Agrupación profesional, perteneciente a la escala de Administración general, subescala Subalterna, mediante el procedimiento de concurso de méritos en cuota de reserva para personas con discapacidad.

Una plaza de Profesor/a de Percusión, personal laboral fijo perteneciente al grupo I-a, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Locutor/a, personal laboral fijo, perteneciente al grupo III, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Sonido-Locutor/a, personal laboral fijo, perteneciente al grupo IV, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en cuota de reserva para personas con discapacidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» núm. 240, del martes 20 de diciembre de 2022.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» núm. 222, de 23 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el boletín oficial de la provincia, en el tablón de anuncios y/o en la página web del Ayuntamiento, cuando así lo establezcan las bases específicas de la convocatoria.

Culleredo, 27 de diciembre de 2022.–El Alcalde, José Ramón Rioboo Castro.